

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO DE SUMINISTROS. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Nº EXPEDIENTE: 4/2016

NÚMERO DE LOTES: 1

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN  
EL DESARROLLO DE MEDICAMENTOS INNOVADORES Y DE PRECISIÓN:**

**MICROCALORÍMETRO PARA EL ESTUDIO DE INTERACCIONES BIOMOLECULARES**

### **1. Objeto del Pliego**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características y condiciones técnicas, así como las especificaciones funcionales del suministro del equipamiento científico objeto del presente expediente de contratación, destinado al fortalecimiento de las infraestructuras actualmente disponibles en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE que de soporte y apoyo a la actividad investigadora que viene desarrollando en el desarrollo de medicamentos innovadores y de precisión.

El alcance del contrato es el suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento arriba relacionado, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos asociados a ello.

El suministro se realizará con sujeción a las condiciones señaladas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, así como en la normativa en su caso aplicable.

### **2. Normativa aplicable**

El equipamiento que constituye el objeto del presente pliego deberá cumplir con la normativa española y comunitaria que le resulte aplicable, siendo de total responsabilidad del proveedor su cumplimiento.

### **3. Características Técnicas del suministro**

El equipamiento a suministrar deberá contar al menos con las especificaciones técnicas que se indican en el presente documento.

### **4. Suministro, entrega e Instalación del equipamiento**

4.1. El equipamiento que constituye el objeto del presente pliego se suministrará con todos aquellos dispositivos y/o elementos necesarios para su completa instalación, puesta en marcha y correcto funcionamiento.

4.2. El equipamiento deberá entregarse en las instalaciones del IIS La Fe, en la siguiente dirección: Instituto de Investigación Sanitaria La Fe ("IIS La Fe") Av. Fernando Abril Martorell, 106, Hospital U. y P. La Fe, Torre A, Planta a especificar, 46026 Valencia.

4.3. El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en marcha del equipamiento será de 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

4.4. Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de entrega y transporte del equipamiento desde su origen hasta las instalaciones del IIS La Fe, asumiendo la responsabilidad de cualquier daño que los mismos puedan sufrir u ocasionar a terceros durante dicho transporte.

4.5. El equipo deberá suministrarse debidamente embalado y acompañado de un albarán en el que se especifique el número de pedido, número de expediente, la descripción y el contenido.

## 5. Manuales

La empresa adjudicataria deberá entregar al IIS La Fe, junto con el equipamiento, todos los manuales técnicos, de usuario, de mantenimiento y funcionamiento y demás que en su caso procedan. Dichos manuales se deberán presentar al menos en inglés y/o español, tanto en soporte papel como electrónico

## 6. Garantía y servicio de mantenimiento.

La garantía total del equipamiento y sus componentes deberá de ser de al menos 2 años, a contar desde la fecha de instalación del equipo. Incluyendo durante este periodo:

- Gastos derivados del servicio técnico (desplazamientos y horas de trabajo), así como todo el material utilizado en cada intervención del servicio técnico a lo largo de este periodo (incluido fungible).
- El equipo deberá pasar un mantenimiento preventivo anual durante este periodo (un total de 2 mantenimientos uno por año) y se deberá emitir un certificado de que cumple las especificaciones pactadas en cada mantenimiento.
- Deberá existir un servicio de mantenimiento rápido, tiempo de primera toma de contado dentro de las 48h posteriores al reporte de la incidencia al servicio técnico.
- Actualización del equipo con la última versión de firmware disponible.
- Se valora la ampliación de contrato de mantenimiento TOTAL de equipos ya existentes en a la unidad.

Es un requisito imprescindible que la casa comercial presente un documento que certifique las tarifas de mantenimiento del equipo una vez acabado el plazo de garantía solicitado de dos años.

## 7. Cursos de formación.

La adquisición del equipo deberá incluir dos cursos básicos de entrenamiento de, al menos, dos días de duración, para el aprendizaje del manejo del equipo y el software por parte de las personas que han de utilizarlo. Dicha formación se impartirá en el lugar de destino, una vez el equipo sea instalado, puesto en marcha y verificado.

## 8. Servicio técnico y de atención al cliente.

Deberá disponerse de asistencia técnica cualificada para la consulta, el mantenimiento y, en su caso, la reparación del material durante el periodo de garantía. Durante el periodo de compra de los productos se debe dar asistencia técnica por teléfono a través de un centro de asistencia telefónica o in situ, libre de coste, previo acuerdo por ambas partes.

## 9. Descripción del equipamiento.

### LOTE ÚNICO

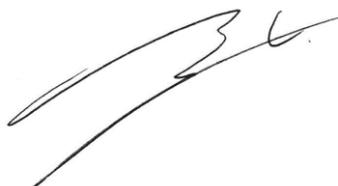
#### MICROCALORÍMETRO PARA EL ESTUDIO DE INTERACCIONES BIOMOLECULARES

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Determinación de la constante de afinidad en el rango comprendido entre  $10^{-3}$  -  $10^{-9}$  M<sup>-1</sup> como mínimo.
- Tiempo medio de respuesta inferior a 15 segundos.
- Ruido  $\leq 2$  nW, a 25 ° C con agitación.
- Volumen de celda menor o igual a 200  $\mu$ l, valorándose volúmenes totales que permitan un mínimo consumo de reactivos.
- Sistema de medida automatizado.
- Jeringa para inyección precisa de pequeños volúmenes.
- Velocidad de agitación ajustable por el usuario.
- Sistema de compensación de calor entre las celdas de muestra y referencia.
- Control de temperatura mediante sistema Peltier interno.
- Tiempo para estabilización de la temperatura inferior a 10 min.
- Estabilidad de temperatura mejor de  $\pm 0.0003$  ° C, a 25 ° C.
- El material en contacto con la muestra debe ser inerte para muestras biológicas.
- La celda de medida y la de referencia estarán dispuestas de forma óptima para conseguir la máxima sensibilidad en la medida.
- Se valorará la posibilidad de que el equipo sea ampliable para obtener un mayor grado de automatización en las medidas.
- Ordenador incluido con software de control del equipo.
- Instalación y puesta punto del equipo por parte del licitador.
- Garantía de al menos 2 años.

En Valencia, a 31 de octubre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE



José María Millán Salvador